

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 196 Viernes 14 de octubre de 2011 Pág. 34519

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

32314 BERNABÉ DÍAZ MIGUEL

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 27/11, dimanante de los Autos 555/10, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra "Bernabé Díaz Miguel" en la que con fecha 28/9/11, se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la referida entidad "Bernabé Díaz Miguel" en situación de insolvencia por el principal de 253,88 euros más 76 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274-5.º LPL, expedido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 28 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110071678-1